



ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA No. -	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2025-MPYLO/OBRA – PRIMERA CONVOCATORIA
OBJETO	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL CAMPO DEPORTIVO DE LA ASOCIACIÓN PUEBLO JOVEN LA FLORIDA NORMANKING DISTRITO DE LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN” - CUI 2631848

En la localidad de la Oroya, siendo las 08:00 a.m. horas del día 16 de mayo del 2025, en los ambientes de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 054-2025-MPYLO/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2025-MPYLO/OBRA PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL CAMPO DEPORTIVO DE LA ASOCIACIÓN PUEBLO JOVEN LA FLORIDA NORMANKING DISTRITO DE LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN” - CUI N° 2631848. El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

LIC. ADM ELMER JESUS GOMEZ TACURI
ING. MARCO ANTONIO VARILLAS CASTILLO
ING. SIST. WILMER WILFREDO ROJAS HUIZA

PRESIDENTE
MIEMBRO TITULAR
MIEMBRO TITULAR

REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO):

Los participantes inscritos para presentar oferta son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20486332779	CONSTRUCTORA SEIN CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	06/05/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20486513137	CORPORACION HZ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/04/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	02/05/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20568355041	CONTRATISTAS GENERALES CORNALINA E.I.R.L.	28/04/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20568631766	N Y MJ CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	05/05/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20573915705	S.G.C.E.O MACONAV S.A.C.	22/04/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20600308158	INGENIEROS RR & CC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/04/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	27/04/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20604307334	INGENIEROS CONSULTORES C & Z SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/04/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20610767886	VIDEST E.I.R.L.	28/04/2025	Válido

PRESENTACIÓN DE OFERTAS (Electrónico a través del SEACE):

La presentación de las ofertas en forma electrónica mediante la página electrónica del SEACE, dentro del plazo estipulado en el calendario detallado en esta página web. La Entidad procede a ingresar con el usuario y clave del operador SEACE, y se ha verificado que de los (10) diez inscritos con estado valido, presentaron sus propuestas los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20573915705	CONSORCIO LUCIA	07/05/2025	18:34:44	20573915705	07/05/2025	18:55:06	Enviado	Valido
2	20600308158	CONSORCIO OROYA	07/05/2025	22:29:23	20600308158	07/05/2025	22:35:50	Enviado	Valido

APERTURA DE OFERTAS:

En la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

VERIFICACIÓN DE OFERTAS (Documentos para la admisión de la oferta) de los siguientes postores:

- ❖ **CONSORCIO LUCIA**
- ❖ **CONSORCIO OROYA**

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO LUCIA	CONSORCIO OROYA
a. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
b. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
c. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
d. Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
e. Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
f. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del CONSORCIO, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
g. El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
h. Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por obras ejecutadas fuera de la provincia de lima y callao (de ser el caso, solo presentar esta solicitud en el ítem [incluir en caso corresponda, en procedimientos por relación de ítems, consignando el n° del ítem o ítems cuyo valor referencial no supera los novecientos mil soles (s/ 900,000.00)] (Anexo N° 8)	NO PRESENTA	PRESENTA/CUMPLE
i. Declaración Jurada (numeral 49.4 del artículo 49 del reglamento) (Anexo N° 9)	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO
j. Experiencia del postor en la especialidad (Anexo N° 10)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE



k. Solicitud de Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
l. Autorización de notificación de la decisión de la entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación (documento a presentar en el perfeccionamiento del contrato) (Anexo N° 12)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO

El Postor CONSORCIO LUCIA con RUC de inscripción N° 20573915705 y CONSORCIO OROYA con RUC de inscripción N° 20600308158, **CUMPLE** con la documentación Obligatoria solicitada en las bases del procedimiento de selección, por lo que **SE ADMITE LAS OFERTAS PRESENTADAS.**

EVALUACION DE LA OFERTA:

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 puntos</p>

RESULTADO:

CONSORCIO LUCIA (S.G.C.E.O. MACONAV S.A.C. - CONSTRUCTORA PROYECTOS DEL CENTRO SAC)

$$P_i = \frac{673,715.50 \times 100}{673,715.50} = 100.00$$

CONSORCIO OROYA (INGENIEROS RR & CC S.C.R.L. - CONSTRUCTORA & MINERIA URETA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)

$$P_i = \frac{673,715.50 \times 100}{726,962.29} = 92.68$$

EMPRESA	VALOR OFERTADO	PORCENTAJE	PUNTAJE	BONIFICACIÓN REMYPE 5%	BONIFICACION DEL 10% POR COLINDANCIA EN OBRAS EJECUTADAS (*)	TOTAL	RESULTADO
CONSORCIO LUCIA	S/ 673,715.50	91.00 %	100.00	5.00	00.00	105.00	SEGUNDO
CONSORCIO OROYA	S/ 726,962.29	99.98%	92.68	5.00	09.27	106.95	PRIMERO

ANOTACION 01 (*)

El CONSORCIO OROYA conformado por las Empresas (INGENIEROS RR & CC S.C.R.L. - CONSTRUCTORA & MINERA URETA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA), presentaron el **ANEXO N° 08 SOLICITUD DE BONIFICACION DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO**, como se muestra en lo siguiente:

INFORMACION EXTRAIDA DEL SEACE DE OFERTA DEL CONSORCIO OROYA

CONSORSIO OROYA pagina40

ANEXO N° 8
SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2025-MPYLO/OBRA - PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante común del **CONSORCIO OROYA** solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en **ITEM N° 01** debido a que el domicilio de mi representada se encuentra ubicado en la provincia o provincia colindante donde se ejecuta la obra.

Yauli, 07 de mayo del 2025


CASO CUBA, ROLANDO DIEGO
DNI: 40024627


CONSORCIO OROYA
Rolando Diego Caso Cuba
REPRESENTANTE COMÚN

CONSTRUCTORA Y MINERA URETA S.A.S. - INGENIEROS RR & CC S.C.R.L.



De acuerdo al artículo 50° Procedimiento de evaluación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado numeral 50.1 inciso f) en la que se establece “(…) Tratándose de la contratación de servicios en general, consultorías y obras que se presten o ejecuten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor referencial o valor estimado no supere los doscientos mil con 00/100 Soles (S/ 200 000,00) para la contratación de servicios en general y consultorías y no superen los novecientos mil con 00/100 Soles (S/ 900 000,00) en el caso de obras, a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde presta el servicio o se ejecuta la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP (…)”, verificado por el comité de selección EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDOR (RNP) de las Empresas Consorciadas se ha podido determinar que la EMPRESA CONSTRUCTORA & MINERIA URETA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, tiene su domicilio de acuerdo a su RNP en JR. BISMUTO NRO. 28 URB. CIUDAD REAL DE MINAS (COSTADO DE LA LOZA DEPORTIVA) PASCO - PASCO CHAUPIMARCA (Según información declarada en la SUNAT), de la misma manera la Empresa INGENIEROS RR & CC S.C.R.L. consigna su domicilio en la calle Alfonso Ugarte Nro. S/N (S71863022-LADO LOSA DEPORT BARR MURUHUYAY) JUNIN YAULI SANTA ROSA DE S (Según información declarada en la SUNAT), dichas provincias son colindantes con la Provincia de Yauli la Oroya y el Distrito de Oroya, resultando procedente tal requerimiento se visualiza los RNP en el grafico siguiente:

16/5/25, 4:27 p.m. CONSTANCIA DEL RNP

OECE Registro Nacional de Proveedores
RUC N° 20489684145

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

CONSTRUCTORA & MINERIA URETA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Domiciliado en: JR. BISMUTO NRO. 28 URB. CIUDAD REAL DE MINAS (COSTADO DE LA LOZA DEPORTIVA) PASCO PASCO CHAUPIMARCA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES	Vigencia	: Desde 19/11/2021
PROVEEDOR DE SERVICIOS	Vigencia	: Desde 19/11/2021
EJECUTOR DE OBRAS	Vigencia para ser participante, postor y contratista	: Desde 11/06/2022
Capacidad Máxima de Contratación		: 19,032,694.84 (DIECINUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 84/100)

FECHA IMPRESIÓN: 16/05/2025

Nota:
* De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. Nº 344-2018-EF, vigente a partir del 30/01/2019, la especialidad se denomina a la Consultoría de obras en edificaciones y afines (V).
Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción](#).

Retornar Imprimir

16/5/25, 4:32 p.m. CONSTANCIA DEL RNP

OECE Registro Nacional de Proveedores
RUC N° 20600308158

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

INGENIEROS RR & CC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Domiciliado en: CAL. ALFONSO UGARTE NRO. SN (S71863022-LADO LOSA DEPORT BARR MURUHUYAY) JUNIN YAULI SANTA ROSA DE S (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES	Vigencia	: Desde 24/11/2016
PROVEEDOR DE SERVICIOS	Vigencia	: Desde 24/11/2016
EJECUTOR DE OBRAS	Vigencia para ser participante, postor y contratista	: Desde 13/03/2024
Capacidad Máxima de Contratación		: 5,120,242.34 (CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS Y 34/100) Desde: 04/03/2025

FECHA IMPRESIÓN: 16/05/2025

Nota:
Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción](#).

Retornar Imprimir

Así mismo el Tribunal de Contrataciones en diversos pronunciamientos ha emitido las Resoluciones de colindancia como lo ha establecido en la Resolución N° 0817-2023-TCE-S6, en la que estableció:

“(…) a fin de otorgar la bonificación por provincia colindante, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, debe verificar el domicilio de los postores en el Registro Nacional de Proveedores - RNP, debiendo estos cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento (…)”.

Consecuentemente se le otorga al CONSORCIO OROYA conformado por las Empresas (INGENIEROS RR & CC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA & MINERIA URETA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA), el 10% del puntaje total obtenido el mismo que representa 9.27 puntos sobre el puntaje total obtenido.

ANOTACION 02

El CONSORCIO LUCIA presento el **ANEXO N° 08 SOLICITUD DE BONIFICACION DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO**, como se muestra en lo siguiente:



MACONAV
Ingeniería & Construcción

CONSULTORÍAS • EJECUCIÓN DE OBRAS
ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA

ANEXO N° 8

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA NRO 006-2025-MPLYQ/OBRA

Mediante el presente el que suscribe, HEDDY LUCIA MARMOLEJO CORINAUPE, representante común del CONSORCIO LUCIA, solicita la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total debido a que los domicilios de todos los integrantes del consorcio se encuentran ubicados en la provincia o provincias colindantes donde se ejecuta la obra.

Chanchamayo, 02 de mayo del 2025

HEDDY LUCIA MARMOLEJO CORINAUPE
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO LUCIA
REPRESENTANTE COMÚN

© Jc. Manuel Escobar Nº 195, El Tambor - Huancayo - Junín. R.N.C. 20673916705. L. 954 204 188 - 150 835 050. maconav@com.com



De acuerdo al artículo 50° Procedimiento de evaluación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado numeral 50.1 inciso f) en la que se establece *“(...) Tratándose de la contratación de servicios en general, consultorías y obras que se presten o ejecuten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor referencial o valor estimado no supere los doscientos mil con 00/100 Soles (S/ 200 000,00) para la contratación de servicios en general y consultorías y no superen los novecientos mil con 00/100 Soles (S/ 900 000,00) en el caso de obras, a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde presta el servicio o se ejecuta la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP (...)”*, verificado por el comité de selección EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDOR (RNP) de la Empresa CONSORCIADAS S.G.C.E.O. MACONAV S.A.C, tiene su domicilio de acuerdo a su RNP en AV. VILLA MARIA MZA A INT. L-15 A.V. VILLA MARIA (S8223989 ENTADA VILLA MARIA) JUNIN-CHANCHAMAYO JIRON EBEN EZER MZA. H LOTE. 5 AAW JARDINES DEL EDEN (FRENTE IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL M) JUNIN -CHANCHAMAYO - PERENE (Según información declarada en la SUNAT), la Empresa CONSTRUCTORA Y PROYECTOS DEL CENTRO SAC tiene su domicilio de acuerdo a su RNP en CALLE SANTA ROSA Nro. 102 INTERIOR 2 PISO SEC. HUANCAYO SECTOR 12 JUNIN HUANCAYO - HUANCAYO y de acuerdo a las colindancias esta empresa tienen un domicilio en la provincia de Chanchamayo el mismo que no es colindante con la Provincia de Yauli la Oroya y el Distrito de Oroya que pertenecen a la Provincia de Yauli la Oroya, **resultando improcedente otorgarle la bonificación del 10% sobre su oferta** se visualiza los RNP y colindancia en el grafico siguiente:

110

OECE RUC N° 20568752393

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

CONSTRUCTORA Y PROYECTOS DEL CENTRO SAC.

Domiciliado en: CAL SANTA ROSA NRO. 102 INT. 2 PISO. SEC. HUANCAYO SECTOR 12 JUNIN HUANCAYO - HUANCAYO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES	Vigencia : Desde 01/11/2017
PROVEEDOR DE SERVICIOS	Vigencia : Desde 01/11/2017
EJECUTOR DE OBRAS	Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 30/11/2016
Capacidad Máxima de Contratación	: 2,516,901.40 (DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS UNO Y 40/100)

FECHA IMPRESIÓN: 06/05/2025

Nota:
* De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. Nº 344-2018-EF, vigente a partir del 30/11/2019, la especialidad se denomina "Consultoría de obras en edificaciones y afines".
Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción](#).

Retornar Imprimir

CONSORCIO LUCIA
Rodrigo E. Macaveo Contreras
REPRESENTANTE LEGAL

121

OECE RUC N° 20573915705

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

S.G.C.E.O MACONAV S.A.C.

Domiciliado en: AV.VILLA MARIA MZA. A INT. L-15 A.V. VILLA MARIA (S82239891 ENTRADA VILLA MARIA) JUNIN - CHANCHAMAYO - PERENE (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES	Vigencia : Desde 28/12/2016
PROVEEDOR DE SERVICIOS	Vigencia : Desde 28/12/2016
EJECUTOR DE OBRAS	Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 15/11/2022
Capacidad Máxima de Contratación	: 500,000.00 (QUINIENTOS MIL Y 00/100)
CONSULTOR DE OBRAS	Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 15/06/2019
Especialidades Ley 30225	: 3 - Consultoría en obras de saneamiento y afines - Categoría A 4 - Consultoría en obras electromecánicas, energéticas, telecomunicaciones y afines - Categoría A 5 - Consultoría en obras de represas, irrigaciones y afines - Categoría A 1 - Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría A (*) 2 - Consultoría en obras viales, puentes y afines - Categoría A

FECHA IMPRESIÓN: 06/05/2025

Nota:
* De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. Nº 344-2018-EF, vigente a partir del 30/11/2019, la especialidad se denomina "Consultoría de obras en edificaciones y afines".
Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción](#).

Retornar Imprimir

CONSORCIO LUCIA
Rodrigo E. Macaveo Contreras
REPRESENTANTE LEGAL



CALIFICACION DE LA OFERTA:

Es necesario precisar que de conformidad a lo detallado al numeral 75.2 del artículo 75 del reglamento de la ley de las contrataciones del estado, se advierte que solo existe una oferta valida. Por los tanto, se procede a verificar los solicitado en el numeral 3.2 del capítulo tercero de la sección específica de las bases integradas reglas definitivas del procedimiento de selección.

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA CALIFICACIÓN	CONSORCIO OROYA
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
RESULTADO	CALIFICA

Después de evaluar la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SE HA DETERMINADO que el postor El Postor CONSORCIO OROYA integrado por las siguientes empresas (CONSTRUCTORA & MINERIA URETA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – INGENIEROS RR & CC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA), cumple con acreditar con la experiencia en la especialidad para tal fin de los términos de referencia de las bases administrativas integradas, del presente procesos de selección se ha establecido lo siguiente como obras similares: INSTALACIÓN Y/O CONDICIONES Y/O SUSTITUCION Y/O AMPLIACIÓN Y/O CREACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MEJORA Y/O REHABILITACIÓN Y/O RENOVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y AMPLIACION Y/O REPARACIÓN Y/O SERVICIO O LA COMBINACION DE ESTOS EN DEFENSA RIBEREÑA Y/O PROTECCION Y/O LIMPIEZA Y/O DESCOLMATACION Y/O CANAL NATURAL Y/O CANAL DE DRENAJE Y/O CAUSE DE RIO O LA COMBINACION DE ESTOS EN RIO Y/O CANAL Y/O CANAL NATURAL Y/O QUEBRADA O LA COMBINACION DE ESTOS, revisado y evaluado el comité de selección concluye que lo presentado se encuentran al objeto de la convocatoria de acuerdo al siguiente cuadro:



Nº	ENTIDAD CONVOCANTE	Nº DE PROCESO DE SELECCIÓN	CONSORCIO	MONTO	OBSERVACIONES
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 06-2023-MPYLO-OBRA	INGENIEROS RR & CC S.C.R.L. - ACM CONTRATISTAS GENERALES EIRL 50%	S/ 156,374.89	CONFORME CUMPLE
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR	CONTRATACION DIRECTA -Nº03-2019-MDSBP-OBRAS	NO	S/ 285,104.82	CONFORME CUMPLE
3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 01-2024-MPYLO-OBRA	CONSTRUCTORA & MINERIA URETA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ACM CONTRATISTAS GENERALES EIRL 50%	S/ 316,816.62	CONFORME CUMPLE
TOTAL				S/ 758,296.13	

En atención a las bases integradas, reglas definitivas del procedimiento de selección se ha obtenido el siguiente resultado:

DESCRIPCION	
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ADMITIDO
VERIFICACION DEL LIMITE INFERIOR SUPERIOR	SE ENCUENTRA DENTRO DEL LIMITE
RESULTADO DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	106.95 PUNTOS
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA	CALIFICA

El comité de selección actuó en mérito al principio de eficacia y eficiencia, el cual está orientado al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los pobladores de la Provincia de Yauli la Oroya, así como del interés público.

A solicitud del COMITÉ DE SELECCIÓN, se solicita la verificación posterior del integro de la oferta presentada por todos los postores. A razón que este comité, evalúa en atención a la presunción de veracidad.

El comité de selección por unanimidad, aprueba los criterios de admisión y evaluación de las propuestas presentadas, Por lo tanto, siendo las 11:07 a.m. horas el comité de selección firma en señal de conformidad.



*** FIRMADO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION ***





ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA No.-	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2025-MPYLO/OBRA – PRIMERA CONVOCATORIA
OBJETO	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL CAMPO DEPORTIVO DE LA ASOCIACIÓN PUEBLO JOVEN LA FLORIDA NORMANKING DISTRITO DE LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN”- CUI 2631848
ACTA No.-	

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de la oferta presentada para el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2025-MPYLO/OBRA – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL CAMPO DEPORTIVO DE LA ASOCIACIÓN PUEBLO JOVEN LA FLORIDA NORMANKING DISTRITO DE LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN”- CUI 2631848, el postor ganador de la buena pro es la Empresa CONSORCIO OROYA integrado por las siguientes empresas (CONSTRUCTORA & MINERÍA URETA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – INGENIEROS RR & CC S.C.R.L.). En atención a las bases integradas, reglas definitivas del procedimiento de selección, se ha obtenido el siguiente resultado:

CONSORCIO OROYA

- ❖ CONSTRUCTORA & MINERÍA URETA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- ❖ INGENIEROS RR & CC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

DESCRIPCION	CONSORCIO OROYA
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ADMITIDO
VERIFICACIÓN DEL LÍMITE INFERIOR Y SUPERIOR	SE ENCUENTRA DENTRO DEL LIMITE
RESULTADO DEL PUNTAJE TOTAL	106.95 PUNTOS
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA	CALIFICA

RESULTADO:



Luego de verificar la oferta del mencionado postor, el COMITÉ DE SELECCION **OTORGA LA BUENA PRO** al postor al CONSORCIO, integrado por las siguientes empresas (CONSTRUCTORA & MINERIA URETA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INGENIEROS RR & CC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA) por el monto de S/ 726,962.29 (son setecientos veintiséis mil novecientos sesenta y dos con 29/100 soles), para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: : "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL CAMPO DEPORTIVO DE LA ASOCIACIÓN PUEBLO JOVEN LA FLORIDA NORMANKING DISTRITO DE LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" - CUI 2631848. **El valor ofertado incluye: incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar.**

Sin otras anotaciones, siendo las 16:28 horas del día 16 de mayo de 2025, se concluye el presente procedimiento, encargando al operador SEACE publique los actos del procedimiento de selección, en la página electrónica del SEACE para el cómputo de plazo.

*** FIRMADO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION ***

LIC. ADM. ELMER JESUS GOMEZ TACURI
PRESIDENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. MARCO ANTONIO VARILLAS CASTILLO
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. SIST. WILMER WILFREDO ROJAS HUIZA
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN